



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA

ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 - E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

DECRETO N° 66/23 – M.S.J.F.

San Jaime de la Frontera, 03 de octubre de 2023.-

VISTO:

Las recientes actualizaciones de las asignaciones familiares dispuestas por el Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que este departamento Ejecutivo ha tomado el compromiso de mantener el poder adquisitivo de los salarios de dichos trabajadores.

Que las asignaciones familiares representan una ayuda para los trabajadores con el fin de solventar los costos de su familia a cargo, y que puedan cubrir sus necesidades básicas.

Que se ha dispuesto en el orden de la Administración Nacional ANSES ajustar las asignaciones por hijo menor a cargo, adopción, nacimiento, matrimonio, prenatal, hijo e hijo con discapacidad, mediante Resolución ANSES N° 188/2023.

Que por otra parte estaríamos dando cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 12/2008.

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado intervención de su competencia.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y sus modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
en uso de sus atribuciones
DECRETA

ARTÍCULO 1°) ESTABLÉCESE a partir del mes de octubre del corriente año los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

- Asignación prenatal: \$ 17.093,00 (pesos diecisiete mil noventa y tres con 00/100).
- Asignación por Hijo y Menor a cargo: \$ 17.093,00 (pesos diecisiete mil noventa y tres con 00/100).
- Asignación por hijo con discapacidad: \$ 55.662,00 (pesos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos con 00/100)

Asignaciones de pago único:

- Nacimiento: \$ 19.924,00 (pesos diecinueve mil novecientos veinticuatro con 00/100).



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA

ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gub.uy/>

- Adopción: \$ 119.147 (pesos ciento diecinueve mil ciento cuarenta y siete con 00/100).-
- Matrimonio \$ 29.835 (pesos veintinueve mil ochocientos treinta y cinco con 00/100).-

ARTICULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese copia a la Secretaría de Gobierno al Departamento Contable y a la Tesorería Municipal a los efectos de su implementación.


Alicia B. Solís
Secretaría Gob y Hacienda Munic.
San Jaime de la Frontera




Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera